

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Trabajo Social
II La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrículas, 1 página
IV Fundamento legal y motivación	ELIMINADA el número de matrícula escolar, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27/04/2022 Sesión No. 18/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2022/07/17- marzo-2022.pdf

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARÍA ACADÉMICA

Facultad de Trabajo Social

Región Poza Rica-Tuxpan



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

dos mil veintidós reunidos de manera virtual y a consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social García Secretaria de Facultad, Dra. Judith Simbonsejera maestra, Dra. Maricela Cruz del Angel in punto, la solicitud de la estudiante N1 – ET. TMT N2 – ET. TMT ADSOLICITA AL Consejo Técnico la Oportunidad de la experiencia educativa de Ter Técnico analiza y valida la solicitud de la estudiante	ndo las diecisiete horas del día diecisiete de marzo del año través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Mtro. Miguel Angel cruz Treviño Director, Mtra. Silvia Popo pron Barrera integrante, Dra. Rosa María Cobos Vicencio tegrante, con el objetivo de atender lo siguiente: como primer NADO 1 con número de matrícula a autorización para que pueda presentar examen de Ultima indencias y Áreas de Trabajo Social por lo que el Consejo e y decide asignar fecha y hora de la aplicación del examen: 20:00 pm y quien va a aplicar el examen es la docente:
Herein von Terrein von der der der Steiner von der Steiner vo	
Posteriormente, en el segundo punto, se atiend	
	de matrícula N4-EI.IM តុល់ខ្មែរDsolicità Ta autorización del
	de tesis titulado: "La familia desde la mirada del adolescente
	gas", donde en reunión con H. Consejo Técnico se decide Treviño, Dra. Noelia Pacheco Arenas y Mtra. Alin Jannet
Mercado Mojica. Y con esto, poder continuar con e	
00	
	da la sesión del día de hoy a las dieciocho horas del día de
su fecha, firman los que en ella participaron.	
	had to the
MTRO. MIGUEL ANGEL CRUZ TREVIÑO	MTRA. SILVIÁ POPO GARCIA
DIRECTOR	SECRETARIA
P	
Alexa lea. col V.	- Valley
DRA. ROSA MARÍA COBOS VICENCIO	DRA MARICELA CRUZ DEL ANGEL
CONSEJERA MAESTRA	INTEGRANTE
11	, 1
////	
Monar	
ARA. JUDITH SINBROM BARRERA	

INTEGRANTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.